Documentación necesaria para tramitar el rescate de su plan

A continuación le detallamos la documentación necesaria para poder tramitar el rescate de su plan:

1. **Formulario de rescate de plan,** firmado por el partícipe solicitando el pago de la prestación. Si desea rescatar más de un plan deberá cumplimentar un formulario por cada uno de ellos.
2. **Fotocopia del NIF / NIE del partícipe.**
3. **Modelo 145 de Comunicación de Datos al Pagador,** a efectos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Es necesario que nos devuelva este documento cumplimentado aunque no haya realizado la Declaración de la Renta el último año.

 Instrucciones para cumplimentar el modelo 145.

 En el apartado de "situación familiar" debe tener en cuenta que:

 - La opción primera solo debe marcarla en el caso de tener descendientes o ascendientes a su cargo y además debe especificarse en el apartado 2 ó 3 la fecha de nacimiento de los mismos y/o grado de minusvalía si procede.
 - Si marca la opción segunda es imprescindible añadir el DNI del cónyuge en el apartado habilitado para ello.

Además, en función del tipo de contingencia acaecida, deberá remitirnos la siguiente documentación:

a) Jubilación:

- Copia de la resolución DEFINITIVA de la Seguridad Social u organismo competente que acredite la declaración de jubilación con fecha de efecto de la misma.

b) Incapacidad (total, absoluta o gran invalidez del partícipe):

- Copia del Certificado de invalidez o incapacidad de la Seguridad Social u organismo competente que acredite estos tipos de incapacidad y la fecha de la misma.

c) Dependencia:

- Copia del certificado de dependencia severa o gran dependencia con fecha de efecto de la misma.

d) Desempleo:

- Copia del informe de Vida Laboral completo y actualizado.
- Copia del certificado del INEM u organismo público competente donde conste que, en la actualidad, se encuentra inscrito como demandante de empleo.
- Copia del certificado del INEM u organismo público competente donde conste que no percibe en la actualidad prestación por desempleo en su nivel contributivo o de haber agotado dichas prestaciones.

 Si es trabajador por cuenta propia, y sólo en el caso en de que la cotización hubiera sido en una mutualidad, se deberá aportar además:

 - Copia del certificado de alta y baja en la mutualidad correspondiente.
 - Copia del certificado acreditativo de la mutualidad conforme no está aportando en la misma.

 Si desea rescatar su plan en más de un pago, debe enviarnos la documentación actualizada con anterioridad a la fecha de cada cobro. La documentación que nos aporte tendrá una validez de 15 días.

e) Enfermedad grave:

- Copia del certificado médico de la Seguridad Social o entidad concertada que acredite alguna de las siguientes situaciones:
 - Cualquier dolencia o lesión física o psíquica que incapacite temporalmente para la ocupación o actividad habitual de la persona por un período continuado mínimo de tres meses, y que requiera la intervención clínica de cirugía mayor en un centro hospitalario o tratamiento en el mismo.
 - Cualquier dolencia o lesión física o psíquica con secuelas permanentes que limiten parcialmente o impidan totalmente la ocupación o actividad habitual de la persona afectada.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

- Copia del certificado del órgano competente de la Seguridad Social conforme el partícipe no recibe una prestación por incapacidad permanente en cualquiera de sus grados de la Seguridad Social.
- Copia de la documentación oficial acreditativa del parentesco cuando la persona afectada por la enfermedad grave no sea el partícipe sino su cónyuge o los ascendientes o descendientes de aquellos en primer grado. Si el afectado es una persona que, en régimen de tutela o acogimiento, convive con el partícipe o depende de él, será necesario un documento oficial que demuestre tal circunstancia.
- Copia de los partes de baja.
- Declaración del partícipe que acredite la existencia del aumento de gastos o de la reducción de ingresos por motivo de la enfermendad.

f) Sin acceso a jubilación:

En el caso de no tener acceso a la pensión de la Seguridad Social y tener 65 años o más, así como en el supuesto de tener una jubilación anticipada, debe remitirnos la siguiente documentación:

- Declaración jurada del partícipe de que no ejerce actividad laboral o profesional y no está cotizando a la Seguridad Social por jubilación.
- Copia del informe de Vida Laboral completo y actualizado o un certificado conforme no ha estado dado de alta en la Seguridad social.
- Certificado de la Seguridad Social, o del órgano correspondiente si es funcionario, acreditando que no se encuentra cotizando para la jubilación y que no percibe pensión de jubilación.

g) Jubilación anticipada (para personas que hayan cumplido los 60 años):

- Vida laboral actualizada donde conste el cese de la actividad laboral.

h) Expediente de Regulación de Empleo:

- Copia del Expediente de Regulación de Empleo aprobado por la autoridad laboral correspondiente donde se mencione expresamente cómo ha afectado al partícipe.
- Copia del informe de Vida Laboral completo y actualizado.

i) Extinción laboral del contrato por causas objetivas:

- Documento justificativo del despido por esta causa.
- Copia de la vida laboral completa y actualizada.

j) Procedimiento concursal del empresario:

- Resolución judicial adoptada en el seno del procedimiento.
- Copia de la vida laboral completa y actualizada.

k) Muerte, jubilación o incapacidad del empresario, así como extinción de la personalidad jurídica del contratante:

- Para acreditar esta situación, necesitaríamos el documento oficial que acredite la muerte (certificado defunción), jubilación (resolución Seguridad Social) e incapacidad del empresario (resolución Seguridad Social), y el documento judicial que acredite la extinción de la personalidad jurídica.

l) Expediente de Regulación Temporal de Empleo:

- Copia del Expediente de Regulación de Empleo aprobado por la autoridad laboral correspondiente donde se mencione expresamente cómo ha afectado al partícipe.
- Copia del informe de Vida Laboral completo y actualizado.
- Para acreditar esta situación es necesario que se hayan agotado todas las prestaciones por desempleo.

m) DANA:

- Declaración Responsable.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

Instrucciones de envío de la documentación del Rescate de Plan

En primer lugar, es importante que se asegure de que incluye toda la documentación necesaria que le hemos especificado para la contingencia por la que quiere rescatar. Una vez la tenga, envíenosla a **rescateplanes@ing.com** siguiendo estos pasos:

- Indique en el asunto del email: Solicitud Rescate Plan seguido de los últimos 11 dígitos de su Plan que siempre empieza por 41 (es decir, "Solicitud Rescate Plan + 41000000000). Es importante que se indique de esta forma para que se pueda disfrutar del abono de su rescate lo antes posible. De no ser así, podría demorar su tramitación.
- Envíe un único email, con toda la documentación requerida según la contingencia, tal y como se indica en el formulario de rescate. Es muy importante que toda la documentación que se adjunte sea clara y legible.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

Planes NARANJA

ING

Rescatar su Plan NARANJA es muy fácil:



RELLENE
los campos con fondo blanco



FOTOCOPIE
la documentación indicada



ENVÍENOSLO
Por correo electrónico:
rescateplanes@ing.com

Si lo prefieres, puedes hacernos llegar esta documentación por correo postal al Apartado de correos 1658, 28080 Madrid

1 Rellene los campos con fondo blanco:

¿Necesita ayuda? 91 206 66 66

Titular _____ NIF _____ letra

Nombre del Plan: _____ Nº de plan _____

Teléfono móvil _____ eMail _____

2 Indique la contingencia por la que solicita la prestación de su Plan NARANJA:

En función del tipo de contingencia o supuesto de liquidez acaecida deberá remitirnos la documentación indicada en la carta adjunta.

- ☐ Jubilación
- ☐ Incapacidad permanente (total, absoluta o gran invalidez del partícipe)
- ☐ Dependencia
- ☐ Desempleo
- ☐ Enfermedad grave
- ☐ Jubilación anticipada
- ☐ Sin acceso a jubilación
- ☐ Expediente Regulación Empleo
- ☐ Extinción laboral del contrato por causas objetivas
- ☐ Procedimiento concursal del empresario
- ☐ Muerte, jubilación o incapacidad del empresario, así como extinción de la personalidad jurídica del contratante
- ☐ Expediente de Regulación Temporal de Empleo
- ☐ 10 años desde la fecha de la primera aportación* (solo disponible a partir de 2025).
- ☐ DANA

! Recuerde que:

Si solicita el rescate de un Planes de Pensiones nos tiene que enviar la Fotocopia de su NIF y el Impreso de comunicación de datos al pagado (Modelo 145).

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225

FRPPEPSV 1658 0L 11/24

3 Indique en qué forma desea rescatar su plan.

En todos los supuestos se procederá a la venta de las participaciones una vez la documentación recibida esté completa y aprobada por la Entidad Gestora.

Si elige cobro inmediato, una vez aprobada la documentación por la Entidad Gestora, el plazo máximo de abono en su cuenta será de 7 días hábiles.

Si elige fecha de prestación, esta se entenderá como la fecha de valor liquidativo aplicable a la venta de sus participaciones. Desde la venta de participaciones verá el importe del rescate abonado en su cuenta en un máximo de 5 días hábiles.

A CAPITAL

¿Cómo?
- ☐ Total
- ☐ Parcial

¿Cuándo?
- ☐ Ahora
- ☐ Más adelante

día mes año
Fecha de prestación

¿Cuánto?
(Sólo rellenar en el caso de rescate parcial)
- ☐ Importe: ,€
- ☐ **Todas las participaciones anteriores al 31/12/2006**

Tienen derecho a la reducción del 40 %, las prestaciones derivadas de aportaciones realizadas hasta el 31/12/2006 (fecha no aplicable al País Vasco y Navarra) siempre que hubieran trascurrido más de dos años desde la primera aportación hasta la contingencia. De igual forma, solo es posible rescatar en forma de capital dentro de un mismo año fiscal, por lo tanto, los futuros cobros si periodicidad regular deben recogerse en el apartado D.

En Navarra la fecha de inflexión es 31/12/2017. Es decir, las aportaciones hasta esa fecha tendrán reducción del 40% si se cobran en forma de capital siempre que se cobren en los 2 años siguientes al acaecimiento de la contingencia.

B RENTA (recibirá el dinero en pagos periódicos).

¿Cómo?
- ☐ Mensual
- ☐ Trimestral
- ☐ Semestral
- ☐ Anual

¿Cuándo?
Fecha prestación:

día mes año

¿Cuánto?
Importe:

,€

C MIXTO (recibirá una parte en forma de Capital y el resto en forma de Renta).

Capital

¿Cuándo?
- ☐ Ahora
- ☐ Más adelante

día mes año
Fecha de prestación

¿Cuánto?
- ☐ Importe: ,€
- ☐ **Todas las participaciones anteriores al 31/12/2006**

En el caso de las EPSV tienen derecho a la exención o la no integración del 40% sólo para una sola cantidad recibida en forma de capital, o si cobras en varias EPSV o EPSV y Planes, siempre en un año fiscal. Y además, tiene que haber pasado más de 2 años desde la primera fecha de aportación, a no ser que el cobro sea por invalidez o dependencia, en cuyo caso no sería necesario el transcurso de este periodo.

Renta

¿Cómo?
- ☐ Mensual
- ☐ Trimestral
- ☐ Semestral
- ☐ Anual

¿Cuándo?
Fecha prestación:

día mes año

¿Cuánto?
Importe:

,€

D PAGOS SIN PERIODICIDAD REGULAR (recibirá el dinero en varios pagos no periódicos).

¿Cómo?
- ☐ Total
- ☐ Parcial

¿Cuándo?
- ☐ Ahora
- ☐ Más adelante

día mes año
Fecha de prestación

¿Cuánto?
(Sólo rellenar en el caso de rescate parcial)
Importe:

,€

4 Indique su nº de cuenta de ING y firme.

Indique el número de su cuenta de ING en la que desea que le hagamos el ingreso

IBAN Entidad Oficina D.C. Nº de Cuenta

Con la firma de este documento confirmo que la documentación adjunta es un reflejo fiel, íntegro y actualizado de la documentación original, no habiendo sido modificada. Confirmo igualmente que soy responsable ante cualquier incumplimiento de lo anterior.

MUY IMPORTANTE: No olvide informar de los 20 dígitos de su cuenta bancaria.

×

Firma

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8º, Hoja M-572225

FRPPEPSV1658 0L 11/24

SI LO DESEAS, ENVÍANOS LA DOCUMENTACIÓN EN ESTE SOBRE SIN NINGÚN COSTE.

Antes de cerrar este sobre comprueba que:

- ☑ Has rellenado los campos con fondo blanco.
- ☑ Has firmado.
- ☑ Has incluido fotocopia de los recibos que quieres cambiar

RESPUESTA COMERCIAL

**NO NECESITA SELLO.
A FRANQUEAR EN DESTINO**

ING
Apartado de correos 1658 FD
28080 Madrid

SO FD PP 1658 OL 04/20

Pegar con celo por aquí. No grapar. Asegúrate que queda bien cerrado.

Pegar con celo por aquí. No grapar. Asegúrate que queda bien cerrado.